



SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR



Con el apoyo de:



Servicio de Respiro Familiar

¿Qué es?

El Servicio de Respiro familiar consiste en dotar a los familiares de personas con parálisis cerebral y otras discapacidades afines de un sistema **temporal y puntual**, poniendo a su disposición unos **apoyos** que les permitan reorganizar su tiempo, con el objetivo de compaginar mejor su **vida familiar, laboral y personal**.

ASPACE MADRID

¿Qué ofrece?

El programa de Respiro para familias de personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, pretende poner al servicio de las familias una modalidad de **respiro familiar por horas a domicilio**.

Servicio de Respiro Familiar

¿Dónde se desarrolla?

En el **domicilio familiar**.

¿A quién va dirigido?

A los familiares de personas con parálisis cerebral y otras discapacidades afines, que **convivan de manera habitual** con la persona con discapacidad y residan en la Comunidad de Madrid.

ASPACE MADRID

“La familia decide cuándo necesita su momento de respiro”

Es un servicio flexible que se adapta a las necesidades de cada persona.

Servicio de Respiro Familiar

¿Quién lo puede solicitar?

Todas las familias residentes en la Comunidad de Madrid, que convivan de forma habitual con su familiar con parálisis cerebral u otra discapacidad afín.

Se priorizarán aquellos casos de familias con escasos recursos o falta de red social y/o familiar, que han de ser justificados con un informe del trabajador/a social.

ASPACE MADRID

¿Cómo y dónde se solicita?

Rellenando la ficha de solicitud, así como la ficha de conocimiento de la persona con discapacidad.

Así mismo, se adjuntará fotocopia del certificado de discapacidad, y fotocopia del DNI del solicitante del servicio.

La documentación se enviará por correo electrónico
A/A: Sara Sánchez- aspacemadrid@aspacemadrid.org

Servicio de Respiro Familiar

¿Cuándo se puede solicitar?

Siempre que la familia lo necesite, puede solicitar el servicio de **respiro por horas a domicilio** a lo largo de todo el año 2017.

El servicio está parcialmente subvencionado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y ofrecerá 50 horas mensuales de respiro familiar entre todas las familias solicitantes del servicio.

ASPACE MADRID

La concesión se regirá por estricto orden de petición, salvo casos de urgencia o extrema necesidad, a valorar por la trabajadora social de ASPACE Madrid.

La petición debe realizarse con mínimo una semana de antelación, exceptuando los casos de urgencia, que podrán solicitarse con 48 horas de antelación.

Servicio de Respiro Familiar

¿Qué coste tiene el servicio?

El coste para la familia es:

✓ Servicio de respiro por horas a domicilio:

- Si es socio/a de una entidad perteneciente a ASPACE Madrid: **6€/hora**
- Si NO es socio/a de una entidad perteneciente a ASPACE Madrid: **8€/hora**

*Aquellas familias que residan fuera de la ciudad de Madrid, tendrán que abonar en concepto de desplazamiento:

- Zona B1 y B2: 5 euros/día
- Zona B3, C1 y C2: 10 euros/día

ASPACE MADRID

¿Qué perfil profesional acudirá al domicilio?

El personal será contratado por ASPACE Madrid.

Los profesionales contratados son técnicos especializados en la atención de personas con parálisis cerebral, con formación académica de diversos ámbitos: integración social, educación especial, fisioterapia, enfermería...

A cada familia que solicite por primera vez el servicio, se le subvencionará al 100% una hora para que pueda conocer al profesional que atenderá a su familiar con discapacidad.



Más información:

691 79 86 39

aspacemadrid@aspacemadrid.org

www.aspacemadrid.org



Con el apoyo de:

